

DOCUMENTO DE VALIDACIONES DEL SISTEMA

1. VALIDACIÓN DE ACCESO (INICIO DE SESIÓN)

Antes de ingresar al sistema, se valida la información del usuario basada en su rol, nombre de usuario y contraseña. Se requiere seleccionar un rol válido (Administrador o Estudiante), ingresar un nombre de usuario alfanumérico de mínimo cinco caracteres y una contraseña alfanumérica de máximo cinco caracteres.

Proceso de validación:

1. Se valida el rol y el nombre de usuario.
2. Si coinciden con un registro existente, se valida la contraseña.
3. Si la información es incorrecta, el acceso es denegado.

Seguridad:

Si un usuario registra cinco intentos fallidos de inicio de sesión, el sistema procederá a bloquearlo y no se permitirá nuevamente el acceso hasta ser gestionado por administración.

2. VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS PARA DIPLOMA

Para la generación de diplomas es necesario que el estudiante tenga registrados todos los documentos solicitados. Si son diez documentos requeridos, los diez deben estar aceptados por el administrador. En caso de que alguno esté pendiente o rechazado, el sistema no permitirá la emisión del diploma.

Los archivos permitidos deben estar en formato PDF. Solo se permite una carga por cada documento; en caso de equivocación, el estudiante deberá esperar que el administrador rechace el archivo para poder adjuntar uno nuevo.

Acciones permitidas:

Acción	Administrador	Estudiante
Ver documento	Sí	Sí
Aceptar documento	Sí	No
Rechazar documento	Sí	No
Subir archivo	No	Sí

3. VALIDACIÓN PARA CREACIÓN DE PERSONAS

Para registrar una persona en el sistema se requiere ingresar nombre, apellido, segundo apellido, tipo de documento, número de documento, correo electrónico y número telefónico. Estos campos son obligatorios y el número de teléfono como el correo no deben repetirse en el sistema.

Los tipos de documentos permitidos son: Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, NID, Pasaporte o Tarjeta de Identidad. Durante la edición del registro, solo es posible modificar el tipo de

documento si se está migrando hacia Cédula de Ciudadanía. Si el documento ya es una Cédula de Ciudadanía, no podrá ser cambiado.